

POLITICA DE GESTION AMBIENTAL

El **Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera** como organización situada en un entorno ambiental privilegiado como lo es el Mar Menor y que requiere protección específica es consciente de que la protección de la naturaleza y el medio ambiente es una exigencia y una necesidad.

Por lo tanto, nos comprometemos a implantar y mantener los requisitos establecidos por la norma internacional ISO 14001 a través de nuestro sistema de gestión ambiental.

Los principios en los que se basa nuestra política son:

- **Cumplir con los requisitos legales** que nos son de aplicación y otros requisitos que el Club suscriba.
- **Prevenir la contaminación** en cualquiera de sus formas, con especial incidencia en la contaminación del medio marino y litoral, identificando y evaluando los aspectos ambientales, y teniendo en cuenta las fases del ciclo de vida de nuestras actividades, así como las actividades relacionadas con la cadena de valor de los servicios ofrecidos en el Club.
- Trabajar por la **reducción de la generación de residuos** y correcta gestión de los mismos, ya sea por las actividades desarrolladas en el Club, o consecuencia de servicios relacionados con ellas.
- **Minimizar el consumo** de recursos naturales (energéticos, agua, ...).
- Facilitar una adecuada **formación y sensibilización al personal**, así como a cualquier persona que desarrolle actividades en el Club, que favorezca el desarrollo de la presente política y respeto al medio ambiente.
- **Involucrar a nuestros socios, proveedores y subcontratistas**, y empresas que desarrollan actividades en el Club, en la buenas prácticas establecidas.
- Establecer **objetivos de mejora** en el comportamiento ambiental.
- **Aportar los recursos** necesarios para la eficacia de este sistema de gestión ambiental, la consecución de los objetivos ambientales, y para evaluar los resultados obtenidos en búsqueda de la mejora continua.

La Dirección se compromete a velar por la aplicación de esta Política y su periódica revisión.

Santiago de la Ribera, 01 de octubre de 2019

